

CASARRUBUELOS**RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno del Ayuntamiento de Casarrubuelos, en sesión de 19 de enero de 2010, ha aprobado inicialmente el Presupuesto municipal para 2010, cuyo resumen es:

INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
1	Impuestos directos	1.137.500,00
2	Impuestos indirectos	378.300,00
3	Tasas, precios públicos y otros	1.348.686,28
4	Transferencias corrientes	1.377.054,51
5	Ingresos patrimoniales	82.500,00
Subtotal ingresos corrientes		4.324.040,79
6	Enajenación de inversiones reales	768.866,69
7	Transferencias de capital	7.262.908,41
Total ingresos		12.355.815,89

GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
1	Gastos de personal	2.186.113,64
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.962.427,15
3	Gastos financieros	80.000,00
4	Transferencias corrientes	95.500,00
Subtotal gastos corrientes		4.324.040,79
6	Inversiones reales	7.903.750,30
9	Pasivos financieros	128.024,80
Total gastos		12.355.815,89

Que queda expuesto al público en Secretaría en los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Casarrubuelos, a 19 de enero de 2010.—El alcalde, Julián Sánchez de Diego.

(03/2.163/10)

CASARRUBUELOS**CONTRATACIÓN**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 19 de enero de 2010, ha aprobado el proyecto, pliegos de condiciones y convocatoria de procedimiento abierto para la adjudicación de la siguiente concesión:

Objeto: el uso especial de cubiertas del complejo deportivo de pádel, punto limpio y parcela Mercadillo Municipal para obtención de energía fotovoltaica a inyectar en la red eléctrica general mediante la instalación de paneles.

Canon de licitación, al alza: 2 por 100 de lo que obtenga el concesionario (excluido el IVA) en la venta de la energía producida en las instalaciones.

Plazo de la concesión: el máximo será de treinta años.

Garantía provisional para concurrir a la concesión: 2.790 euros.

Garantía definitiva: 5.000 euros.

Procedimiento de adjudicación: abierto.

Plazo y forma de presentación de proposiciones: en el mes siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, según modelos de los pliegos.

Apertura de proposiciones en el Ayuntamiento: a las diez horas de segundo día hábil no sábado siguiente. La Mesa de Contratación estará integrada por la Junta de Gobierno Local.

Criterios de adjudicación:

	Criterio	Máximo de puntos
1	Mayor canon ofrecido	5
2	Calidad de la oferta técnica	30
3	Mejoras	20
4	Menor plazo de la concesión	5
Total		60

El concesionario deberá cubrir la responsabilidad frente a terceros mediante seguro de responsabilidad civil por importe mínimo de 200.000 euros.

Los pliegos de condiciones se exponen en www.casarrubuelos.es y en la Secretaría del Ayuntamiento.

Casarrubuelos, a 19 de enero de 2010. — El alcalde, Julián Sánchez de Diego.

(02/253/10)

CERCEDILLA**URBANISMO**

El Pleno Corporativo, en sesión ordinaria celebrada con fecha 3 de diciembre de 2009, adoptó acuerdo, por mayoría absoluta, de aprobación del Estudio de Detalle en avenida de la Sierra de Guadarrama, número 35.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cercedilla, a 17 de diciembre de 2009.—El alcalde, Eugenio Romero Arribas.

(02/124/10)

CIEMPOZUELOS**URBANISMO**

Por resolución de Alcaldía 15/2010, de 12 de enero, se ha resuelto aprobar inicialmente la adenda al proyecto de urbanización correspondiente a la UA-7, "Calle Colegiata", del suelo urbano de las Normas Subsidiarias de Ciempozuelos.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que el expediente queda sometido a información pública por el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, al objeto de que durante el expresado período de tiempo cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar dicho expediente en las Oficinas Municipales de Urbanismo (plaza de la Constitución, número 5), así como formular por escrito, el cual habrá que presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Ciempozuelos, a 13 de enero de 2010.—La alcaldesa-presidenta, María Ángeles Herrera García.

(02/565/10)

COBEÑA**CONTRATACIÓN**

De conformidad con la resolución de Alcaldía de fecha 30 de diciembre de 2009, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, con un único criterio de adjudica-